

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
**(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

ECUADOR

Primera Línea del Metro de Quito

Préstamo N° IBRD- 8285- 40.15% N° IBRD-88890 – 59.85%

Título Asignado: Estructuración Técnica de la Operación y el Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito

Referencia No. EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y se propone utilizar una parte de los fondos para la Contratación de servicios de consultoría para llevar a cabo el estudio sobre la Estructuración Técnica de la Operación y el Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito, proceso signado con el No. EC-EPM METRO QUITO-203538-CS-QCBS para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- 1.** Asesoría y Asistencia Técnica a la EPMMQ para la definición de la Estructuración Técnica de la Operación y Mantenimiento de la Primera Línea del Metro de Quito; considerando como base la información disponible y la generada en la Empresa, se producirán los documentos técnicos definitivos de: planes de operación, circulación ferroviaria, seguridad, limpieza; manuales, especificaciones técnicas y protocolos detallados para la operación y mantenimiento; y, reglamentos operativos para el material rodante, estaciones, sistemas, puesto de control central, atención a usuarios
- 2.** Con base a un diagnóstico de la actual institucionalidad de la EPMMQ, la estructuración técnica y modelo de gestión adoptado para la O&M de la PLMQ, revisar y ajustar la propuesta existente de estructura orgánica institucional; determinar y especificar el talento humano directivo y operativo necesario (dimensionamiento, especificaciones de los perfiles profesionales del personal necesarios); y la formación, capacitación y adiestramiento del talento humano para las actividades y tareas relacionadas con la prestación del servicio de la PLMQ.
- 3.** Asistencia y acompañamiento técnico (actividad permanente y transversal durante 18 meses) en todos los procesos de ejecución y supervisión del servicio: (i) planificación y programación operativa; (ii) gestión integral de la operación; (iii) gestión del mantenimiento, y control del cumplimiento de los manuales, protocolos y normativa relacionada; (iv) atención al usuario y gestión de contingencias, (v) gestión administrativa y financiera del servicio; y, (vi) seguimiento de las garantías de todos los sistemas, material rodante e infraestructura.

El detalle de los Términos de Referencia (TDR) para la tarea y los formularios sugeridos para la presentación de expresiones de interés, se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés y se pueden encontrar en el sitio web:

<https://www.metrodequito.gob.ec/el-proyecto/consultorias/>  
<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/TDR-ESTRUCTURACION-TECNICA-OPERACION-Y-MANTENIMIENTO-DE-PLMQ.pdf>  
<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/FORMULARIOS-PARA-EXPRESIONES-DE-INTERES-203538.docx>

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

La experiencia General. El interesado, presentará la información que le permita demostrar:

Qué en los últimos 15 años ha operado y mantenido transporte público de pasajeros con trenes por un período de al menos 10 años y que ha operado y mantenido redes de transporte público con una cobertura de demanda de al menos 75.000.000 pasajeros por año.

La Experiencia específica. El interesado, presentará la información que le permita demostrar:

Su experiencia en implementación de Sistemas Metro Pesado Subterráneo, ejecutando operaciones de arranque que incluya procesos de reclutamiento y formación de personal, actividades de pre-operación y marcha en blanco; y en operación y mantenimiento (prestación del servicio) en líneas de metro pesado subterráneo de al menos 15 kilómetros y con al menos 15 estaciones.

Las firmas consultoras interesadas deben prestar atención a la Sección III, párrafos, 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016, que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar claramente si la asociación es en forma de asociación en participación (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) y/o subcontratistas. En caso de una (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) todos los socios en la empresa conjunta serán responsables solidariamente por todo el contrato si se seleccionan.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), método establecido en las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

Los consultores interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones dirigiéndose al correo electrónico indicado al final de este llamado hasta el 18 de noviembre de 2020. La EPMMQ emitirá las respuestas o aclaraciones hasta el 20 de noviembre de 2020.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar **a las 17H00 del 26 de noviembre de 2020.**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito  
Atención: **Comisión Técnica**  
Montúfar N2-50 y Sucre Tel: 593 (02) 382-7860  
Correo electrónico: [birf.omplm@metrodequito.gob.ec](mailto:birf.omplm@metrodequito.gob.ec)

Quito, 10 de noviembre de 2020